



De  
excl:  
Municipal

DECRETO N° 0992

NEUQUEN, 04 JUN 1993

**VISIO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 027-A-83 MESE, originada en la Nota s/n. presentada por la **ASOCIACION CRIADORES DE CANARIOS ROLLER DEL COMAHUE**, mediante la cual manifiestan que los días 5 y 6 de junio de 1993 se realizará el **VI CONCURSO ANUAL CLASICO DE CANARIOS ROLLER**, y solicitan un subsidio de \$ 500, con destino al pago del Catálogo Zonal, el cual será distribuido a las Asociaciones del País; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 0891/83 se declaró de Interés Municipal dicho evento;

Que a fs. 2 vta. la Secretaría de Hacienda y Presupuesto solicita la confección de la norma legal pertinente, otorgando un subsidio de \$ 500.-, autorizados por la señora Intendente Municipal;

Que a igual foja la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección del decreto correspondiente;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) OTORGASE un subsidio a la **ASOCIACION CRIADORES DE CANARIOS ROLLER DEL COMAHUE**, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), en concepto de aporte económico por la realización del **VI CONCURSO ANUAL CLASICO DE CANARIOS ROLLER**, los días 5 y 6 de junio de 1993 en el Salón de la Confederación Neuquina del Deporte, sito en calle Independencia N° 832 de la ciudad de Neuquén (Actuación Administrativa III...2°

p/A *Maria Luisa Herrera*  
*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...2º

Simple Orden N° 027-A-93 MESE).-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídense y páguese el subsidio dispuesto precedentemente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) La **ASOCIACION CRIADORES DE CANARIOS ROLLER DEL MUNICIPIO COMAHUE**, deberá rendir cuenta documentada del subsidio otorgado, según lo estipulado por Ley.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías de / Medio Ambiente y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑOZ SAAVEDRA  
GARRE

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO